

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ejecución de las obras de construcción de un nuevo centro de telecomunicaciones en las Bardenas Reales de Navarra

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la licitación de referencia, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

	Puntos Asignados	SINKAL	ELECNOR
PUNTUACION OFERTA TÉCNICA			
ASPECTOS VALORADOS			
1. PROPUESTA ORGANIZATIVA	16	15,75	7,25
Organigrama, equipos, cualificación, funciones, distribución y asignación de equipos de trabajo y equipamiento/maquinaria para cada una de las actividades previstas	7	7,00	2,50
Adecuación de los materiales ofertados	2	2,00	1,00
Acuerdos suministro y subcontratación	1	1,00	0,50
Medios maquinaria/materiales propios	2	2,00	1,00
Indicar personal a presentarse al replanteo inicial	1	1,00	0,00
Medidas medioambientales	1	1,00	1,00
Medidas aseguramiento de la calidad	2	1,75	1,25
2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN	14	13,00	7,00
Programa justificativo de ejecución (etapas, plazos, etc..) en coherencia con el alcance, medios ofertados y la propuesta organizativa. Actividades, requisitos técnicos, objetivos, programación para cada uno de los trabajos del condicionado técnico		13,00	7,00
3. PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	6	5,00	2,50
Plan de Pruebas presentado (Metodología y documentación generada)	5	4,00	1,50
Propuesta documentación para generación as-built	1	1,00	1,00
4. Propuesta de mejora	4	4,00	0,50
Sistema videovigilancia perimetral	1	1,00	0,00
Sistema antimanipulación	1	1,00	0,00
Mejora en la calidad de los acabados y terminaciones	2	2,00	0,50
TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO	40,00	37,75	17,25

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

Empresa licitadora	Of. económica	Cr. sociales	Total
SINKAL	2,52	Trabajador larga duración: 5 Subcontratación recogida residuos: 5	12,52
ELECNOR	2,01	Trabajador larga duración: 0 Subcontratación recogida residuos: 0	2,01

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

Empresa licitadora	Sobre 1	Sobre 2	Total
SINKAL	37,75	12,52	50,27
ELECNOR	17,25	2,01	19,26

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo centro de telecomunicaciones en las Bardenas Reales de Navarra a la empresa SINKAL, con una valoración de 50,27 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 224.549,79 € (doscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos de euro) (IVA no incluido).

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 21 de marzo de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 11 de marzo de 2025

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente